

DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2022, del Director General de Ordenación del Territorio, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional, de la convocatoria de ayudas para el año 2022 a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, en su artículo 71. 8.º, atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio conforme a los principios de equilibrio territorial, demográfico, socioeconómico y ambiental.

El Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón establece entre los objetivos de la ordenación del territorio promover el desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma, haciendo compatible en todo su territorio la gestión, protección y mejora del patrimonio natural y cultural con la competitividad económica, el fortalecimiento de la cohesión social y el equilibrio demográfico.

Con posterioridad, la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA), aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, también contempla, entre sus objetivos generales, la consecución del equilibrio demográfico del territorio aragonés como uno de los condicionantes del desarrollo territorial.

Como desarrollo de la EOTA y considerando que los desequilibrios demográficos y poblacionales que se ponen de manifiesto en Aragón son uno de los problemas que más limitan la cohesión social y territorial de la Comunidad Autónoma, evidenciándose tanto en el envejecimiento de sus habitantes como en el fenómeno de la despoblación del medio rural, el Gobierno de Aragón aprobó la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación por Decreto 165/2017, de 31 de octubre.

Tanto en la EOTA como en la Directriz de Política Demográfica se contempla la creación de un Fondo de Cohesión Territorial para promover actuaciones de desarrollo territorial con aquellos territorios con renta inferior al promedio de Aragón como una de las medidas para el fomentar el equilibrio demográfico y territorial.

La Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, incorpora y regula en su artículo 45 el Fondo de Cohesión Territorial.

Constituyen este Fondo las partidas presupuestarias específicas cuya gestión corresponde al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para avanzar en la cohesión territorial de Aragón, mediante transferencias corrientes y de capital (capítulos IV y VII) a los diversos agentes sociales y territoriales que, a través de un procedimiento de concurrencia competitiva, vayan a desarrollar actuaciones enmarcadas en alguno de los ejes temáticos que se contemplan en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación.

A partir de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial (Orden VMV/1795/2021, de 30 de noviembre), se redactó la correspondiente convocatoria de subvenciones.

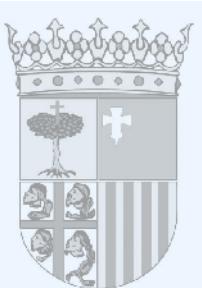
Entre los tipos de actuaciones subvencionables que contemplan estas bases, se encuentra la presente convocatoria, cuyos destinatarios son las instituciones sin ánimo de lucro, conteniendo una sola línea de actuación que se concreta en el fomento de actividades culturales que desestacionalicen la oferta.

Esta línea de subvenciones ya ha sido incluida en convocatorias anteriores y se ha demostrado que presenta gran interés entre los agentes territoriales potencialmente beneficiarios.

La convocatoria pretende fomentar actividades culturales cuya programación deba de hacerse necesariamente fuera de la temporada en la que los asentamientos congregan a un mayor número de población vinculada con el objeto de beneficiar, sobre todo, a la población que reside habitualmente en estos lugares.

Se consigue, de este modo, un efecto dinamizador que, a la vez que proporciona la posibilidad de acceder a actos culturales, mejora el atractivo de un medio que tradicionalmente carece de estos incentivos.

Otro de los efectos que se persigue con esta línea de subvenciones es contribuir a reforzar económicamente un sector de actividad que ha sido particularmente afectado por las restricciones derivadas por la pandemia de la COVID-19.



Mediante la Orden VMV/232/2022, de 22 de febrero, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 48, de 10 de marzo de 2022, la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

La citada Orden preveía en su apartado octavo un importe total para las ayudas de 300.000 euros.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 11 de abril de 2022 y una vez evaluadas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el apartado séptimo de la Orden VMV/232/2022, de 22 de febrero, y emitido informe por la Comisión de Valoración, a la vista del expediente y del citado informe, y conforme a lo establecido en el apartado decimosexto de la citada Orden, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

Primero.— Publicar las solicitudes admitidas y las valoraciones obtenidas por los solicitantes de las subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para entidades sin ánimo de lucro, que se relacionan en el anexo I de la presente propuesta de resolución provisional.

Segundo.— Estimar las solicitudes de subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para entidades sin ánimo de lucro que figuran en el anexo II de la presente propuesta de resolución provisional, por un importe global de doscientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y ocho euros y cincuenta y dos céntimos de euro (299.688,52 €). En el citado anexo se indican las asociaciones beneficiarias, el objeto de la subvención, la puntuación obtenida, los importes solicitados, los importes concedidos y, cuando proceda, los motivos de la estimación parcial.

Tercero.— Desestimar las solicitudes que se detallan en el anexo III, indicando la puntuación obtenida en cada uno de los criterios de valoración previstos en la convocatoria mediante, Orden VMV/232/2022, de 22 de febrero, dado que el crédito consignado en la convocatoria no es suficiente para atender a todas las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos.

Cuarto.— Desestimar las solicitudes de subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación que se detallan en el anexo IV de la presente propuesta de resolución provisional, indicando las razones de desestimación de la solicitud en cada caso.

Quinto.— Las actuaciones subvencionadas se financian con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón:

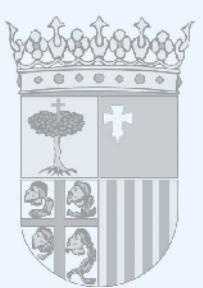
G/1253/480578/91002, dotada con 300.000 euros.

Sexto.— El plazo para la realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención de las actuaciones realizadas y pagadas será el del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 15 de julio; o entre el 16 de agosto y el 7 de noviembre de 2022.

Séptimo.— Los beneficiarios de las subvenciones cumplirán con carácter general con las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria; en concreto las obligaciones previstas en el apartado vigésimo y vigesimoprimer, así como demás normativa aplicable, en especial aquella necesaria para dar cumplimiento de la finalidad objeto de la subvención.

Octavo.— Publicar la presente propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para entidades sin ánimo de lucro en el “Boletín Oficial de Aragón”, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden VMV/232/2022, de 22 de febrero.

Noveno.— En el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas. Estas alegaciones se presentarán a través de la herramienta del Gobierno de Aragón, Servicio de Soporte a la Tramitación a la que puede acceder a través del siguiente enlace <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/aportaciones/identificacion/8460>. En caso de



problemas técnicos podrá aportarla a través del Registro Electrónico del Gobierno de Aragón <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/registro-electronico-general-aragon/identificacion>.

Décimo.— La resolución definitiva de concesión de subvenciones será mediante Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda que será publicada a efectos de notificación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Decimoprimero.— Si en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión definitiva no mediara renuncia expresa a la concesión de ayuda, se entenderá aceptada la misma de forma tácita, de acuerdo con el apartado decimoctavo de la Orden VMV/232/2022, de 22 de febrero.

Decimosegundo.— La presente Resolución provisional queda condicionada al cumplimiento, por parte de las entidades sin ánimo de lucro, con carácter previo a obtener la condición de beneficiario, de los requisitos establecidos en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Decimotercero. -- La presente Resolución provisional no crea derecho alguno frente a la administración a favor de los beneficiarios propuestos en la misma mientras no se haya notificado la resolución definitiva de concesión según establece el artículo 22.5 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Zaragoza, 6 de junio de 2022.

**El Director General de Ordenación del Territorio,
JOSÉ MANUEL SALVADOR MINGUILLÓN**

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para entidades sin ánimo de lucro. Actividades culturales desestacionalizadas.

ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS Y VALORACIONES OBTENIDAS POR LOS SOLICITANTES.

Expediente	Entidad sin ánimo de lucro	CIF	Valoración Sistema de asentamientos	Valoración ISDT TERRITORIAL	Puntuación número de habitantes	Puntuación actividades infantiles	Puntuación días diferentes	Puntuación asentamientos meses diferentes	Puntuación sede de la entidad	Puntuación número de actividades diferentes	Puntuación actividades	Puntuación programa de actividades	Puntuación del presupuesto	Puntuación continuidad	Valoración TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL		
FCT-2022-A-0126	RECARTOGRAFIAS	5398676026	9.2118	10.000	19.2118	4.00	0.00	2.50	5.00	5.00	2.50	2.50	2.00	1.00	28.00	47.2178		
FCT-2022-A-0052	FUNDACION 3 PIEDRAS	5384773985	10.000	9.103	19.103	4.00	0.00	2.50	2.50	3.00	5.00	2.50	2.00	1.00	26.00	45.1028		
FCT-2022-A-0043	ASOC CULT RONDALLA FRANCISCO PARRA	6222653118	10.000	9.000	19.000	4.00	1.00	2.50	2.00	5.00	2.50	2.50	2.00	1.00	26.00	45.0000		
FCT-2022-A-0042	ASOC DE TERCERA EDAD SAN SEBASTIAN	622050546	7.159	9.084	16.243	4.00	1.00	2.50	2.00	3.00	5.00	2.50	2.00	1.00	26.50	42.7431		
FCT-2022-A-0083	ASOC CULT ARBUR-ARALENA	656184431	9.172	9.000	18.172	4.00	1.00	2.50	2.50	0.00	5.00	2.50	2.50	1.00	24.00	42.1722		
FCT-2022-A-0024	ASOC CULT GARE	6346282921	7.912	9.000	16.912	4.00	1.00	2.50	2.50	3.00	5.00	2.50	2.50	1.00	25.00	41.9116		
FCT-2022-A-0081	ASOC CULT RECREATIVA LA FRAGOLINA	6350684062	8.849	10.000	18.849	4.00	0.00	2.50	2.50	0.00	5.00	2.50	2.00	1.00	23.00	41.8394		
FCT-2022-A-0027	FUNDACION DE ACCION LAICA	53907810	4.237	9.040	13.277	4.00	1.00	2.50	2.50	5.00	5.00	2.50	2.50	1.00	28.00	41.2768		
FCT-2022-A-0137	ASOC CULT CARRASCAS ROCK	634229193	7.697	8.311	16.009	4.00	0.00	2.50	1.00	4.00	5.00	2.50	2.00	1.00	25.00	41.0087		
FCT-2022-A-0031	LT H.E.C.	622141311	6.636	10.000	16.636	4.00	1.00	2.50	2.50	0.00	5.00	2.50	2.50	1.00	24.00	40.6357		
FCT-2022-A-0072	ASOC. RECREATIVO CULTURAL ACURBA	6220447488	5.146	9.482	14.628	4.00	1.00	2.00	2.00	4.00	5.00	2.50	2.50	1.00	26.00	40.6277		
FCT-2022-A-0047	ASOCACION BATALLA DE CUITANDA	6346281261	10.000	10.000	20.000	2.00	1.00	2.50	1.50	0.00	5.00	2.50	2.50	1.00	20.00	40.0000		
FCT-2022-A-0093	ASOC CULT LA HOZ RESISTE	6342275501	9.144	10.000	18.144	3.64	0.00	2.50	2.00	0.00	5.00	2.50	2.50	0.50	1.00	20.64	36.7841	
FCT-2022-A-0065	ASOCIACION EMPRESARIAL VALLE DE PUERTOLAS	6224232553	3.284	9.175	12.460	4.00	1.00	2.50	2.50	4.00	5.00	2.50	2.00	1.00	0.00	27.00	39.4598	
FCT-2022-A-0120	ASOC DES NURIA INTEGRAL COMARCA CAMPO DE BELCHITE	6369284935	7.903	8.419	16.322	4.00	1.00	2.50	1.50	5.00	0.00	2.50	2.00	1.00	1.00	23.00	39.3222	
FCT-2022-A-0134	ASOCACION A-BUENIA-TE	634240091	8.621	10.000	18.621	2.08	1.00	2.00	2.00	0.00	5.00	2.00	2.00	1.00	1.00	19.08	37.7010	
FCT-2022-A-0010	ASOC CULTURAL SAN MIGUEL	622383684	10.000	9.114	19.114	4.00	1.00	2.00	2.00	0.00	5.00	2.00	2.00	0.50	1.00	19.50	36.8135	
FCT-2022-A-0092	ASOC CULT PEQUEÑO ATLAS	6396249351	9.045	9.472	18.517	4.00	0.00	2.50	2.50	4.00	0.00	2.50	2.50	1.00	0.00	20.00	38.5171	
FCT-2022-A-0014	ASOC CULTURAL EL TRINQUETE	6344120459	8.516	9.000	17.516	4.00	1.00	2.50	1.50	0.00	5.00	2.50	2.50	1.00	0.00	21.00	35.5157	
FCT-2022-A-0125	ASOCACION MONRPEQUE	6396560492	5.155	9.000	14.155	4.00	1.00	2.50	2.50	0.00	5.00	2.50	2.50	2.00	1.00	24.00	38.1549	
FCT-2022-A-0095	COORDINADORA DE BISCARRUE-S-MALLOS DE RIGLOS	622194518	6.998	9.036	16.034	4.00	0.00	2.50	2.50	0.00	5.00	2.50	2.50	2.00	0.00	22.00	38.0337	
FCT-2022-A-0108	ASOCIACION PARQUE CULTURAL DEL MAESTRAZGO	634628285	7.436	9.000	16.436	4.00	0.00	2.50	2.00	4.00	1.00	2.50	2.00	1.00	1.00	21.50	37.9384	
FCT-2022-A-0062	ASOC JUVENIL MOY POR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO (MOVIDA)	6367038353	5.560	8.873	14.433	4.00	1.00	2.50	2.00	5.00	0.00	2.50	2.50	2.00	1.00	23.50	37.9331	
FCT-2022-A-0035	ASOC RECUPERACION CASTILLOS TERUEL (ARCATUR)	634257764	7.957	8.909	16.885	4.00	0.00	2.50	1.50	5.00	0.00	2.50	1.50	2.00	1.00	21.00	37.8854	
FCT-2022-A-0008	ASOC. CULTURAL EL GAMELLON	6344274645	10.000	10.000	20.000	1.36	1.00	1.50	1.00	0.00	5.00	2.50	2.50	2.00	1.00	0.00	17.86	37.8600
FCT-2022-A-0054	ASOCIACION AMIGOS DE BLANCAS	6344190791	7.339	9.000	16.339	4.00	1.00	2.00	1.50	0.00	5.00	2.00	2.00	1.00	1.00	21.50	37.8389	
FCT-2022-A-0045	ASOCIACION AMIGOS DE NONAP-ASOCIACION AMIGOS DE NONASPE	6367014039	5.741	8.000	13.741	4.00	1.00	2.50	2.50	0.00	5.00	2.50	2.50	0.50	1.00	18.54	37.5400	
FCT-2022-A-0058	ASOCIACION DE MUJERES NUESTRA SEÑORA DEL LLANO	622268464	4.379	10.000	14.379	3.64	1.00	2.50	2.00	0.00	5.00	2.50	2.50	2.00	1.00	23.34	37.7193	
FCT-2022-A-0034	ASOCIACION DE MUJERES LA CRUZ	6365191972	10.000	10.000	20.000	1.04	1.00	2.00	1.50	0.00	5.00	2.50	2.50	1.00	1.00	17.54	37.5400	
FCT-2022-A-0035	ASOC CULT CASTILLO DE TRONCEDO	6222658539	10.000	9.000	19.000	1.04	1.00	2.50	2.50	0.00	5.00	2.50	2.50	0.50	1.00	18.54	37.5400	
FCT-2022-A-0059	SOCIEDAD CULT DEP- RECREATIVA LA VIOLETA DE ESTADA	6222283245	5.341	9.000	14.341	4.00	1.00	2.50	2.50	0.00	5.00	2.50	2.50	2.00	1.00	23.00	37.3409	
FCT-2022-A-0056	FEDERACION LOCAL Y PROVINCIAL AAAV SAN FERNANDO DE TERUEL	644032050	8.187	9.120	17.307	4.00	0.00	2.50	1.00	5.00	0.00	2.50	1.00	2.00	1.00	20.00	37.3071	
FCT-2022-A-0073	ASOCIACION DE CONSUMIDORES MONTSODETO	6222178404	5.774	9.000	14.774	4.00	1.00	2.50	2.00	0.00	5.00	2.50	2.00	1.00	1.00	22.00	36.7745	
FCT-2022-A-0023	ASOC AMAS DE CASA "LOS TORRELLONES"	6222230765	5.774	10.000	15.774	4.00	1.00	2.00	2.00	0.00	5.00	2.00	2.00	1.00	1.00	21.00	36.7745	
FCT-2022-A-0075	ASOC CULT LAS CUAUTRO TORRES DE CODO	639560286	6.555	9.000	15.555	4.00	1.00	2.00	1.00	0.00	5.00	2.00	2.00	1.00	1.00	21.00	36.5552	

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para entidades sin ánimo de lucro. Actividades culturales desestacionalizadas.

ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS Y VALORACIONES OBTENIDAS POR LOS SOLICITANTES.

Expediente	Entidad sin ánimo de lucro	CIF	Valoración Sistema de asentamientos	Valoración ISDT TERRITORIAL	Puntuación número de habitantes infantiles	Puntuación actividades diferentes	Puntuación meses diferentes	Puntuación asentamientos diferentes	Puntuación sede de la entidad	Puntuación número de actividades diferentes	Puntuación actividades	Puntuación programa de actividades	Puntuación del presupuesto	Puntuación continuidad	Valoración TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	
FCT-2022-A-0055	ASOCIACION JUVENIL INTEGRA VOLUNTARIADO JOVEN	350738004	6.254	8.799	15.053	4.00	1,00	2.50	2.50	5,00	0,00	2.50	1,00	1,00	21.50	36.5530	
FCT-2022-A-0020	ASOC. DE VECINOS SAN ANTONIO DEL BARRIO DE FAROS DJS DE LOS CABALLEROS	056038987	10.000	20.000	2.86	1,00	1,50	1,00	0,00	4,00	1,50	1,50	1,00	1,00	16.46	36.4600	
FCT-2022-A-0012	ASOC PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA RUTA DE LA GARNACHA	5.913	9.034	14.947	4.00	0,00	2,50	2,00	5,00	0,00	2,50	2,50	2,00	1,00	0,00	21.50	36.4472
FCT-2022-A-0086	GRUPO DE DULZAINEROS MASSALCORRA	6.375	8.000	14.375	4,00	0,00	2,00	2,00	0,00	5,00	2,50	2,50	2,00	1,00	1,00	22.00	36.3754
FCT-2022-A-0046	ASOC CULT MURCIELAGOX	5.331	9.527	14.858	4,00	1,00	2,00	0,50	5,00	0,00	2,50	2,50	2,00	1,00	1,00	21.50	36.3583
FCT-2022-A-0096	ASOC CULT VILLARDAJOS	6.764	9.000	15.764	4,00	0,00	2,50	1,50	0,00	5,00	2,50	2,00	1,00	1,00	1,00	20.50	36.2637
FCT-2022-A-0091	ASOC CULT BIELLA AUYEY	9.198	9.049	18.247	4,00	0,00	1,50	1,00	3,00	0,00	2,50	2,00	2,00	1,00	1,00	18.00	36.2472
FCT-2022-A-0039	ASOC MUJERES LIBRES MANUELA BLASCO	5.589	8.644	14.233	4,00	1,00	2,50	2,50	5,00	0,00	2,50	1,50	1,00	1,00	1,00	22.00	36.2332
FCT-2022-A-0040	ASOC CULT LAS FUENTES	8.365	10.000	18.385	3,68	1,00	2,00	0,00	0,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	17.68	36.0445
FCT-2022-A-0011	ASOCIACION CULTURAL LAINA	6.944	9.000	15.944	4,00	0,00	2,00	2,00	5,00	0,00	2,00	2,00	2,00	1,00	0,00	20.00	35.9440
FCT-2022-A-0030	ASOC MAYORES LAGATA	8.762	9.000	17.762	3,92	0,00	1,50	0,50	0,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	17.92	35.6817
FCT-2022-A-0048	ASOC ORQUESTA ESCUELA LAZARAGOZA	6.442	9.017	15.458	4,00	0,00	2,50	2,00	5,00	0,00	2,50	0,00	2,00	1,00	1,00	20.00	35.5583
FCT-2022-A-0064	ASOC DE MUJERES LAS CALLEJUELAS	6.803	9.000	15.803	4,00	1,00	2,50	1,00	0,00	5,00	2,50	2,50	0,50	0,50	0,00	19.50	35.3126
FCT-2022-A-0118	ASOC CULTURAL EL CACHIRULO DR BALAGUER	4.318	9.000	13.318	4,00	1,00	2,50	2,50	0,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	22.00	35.3177
FCT-2022-A-0078	ASOC CULT TASTAVINS	4.085	8.000	12.085	4,00	0,00	2,50	2,50	0,00	5,00	2,50	2,50	2,00	1,00	1,00	23.00	35.0550
FCT-2022-A-0076	PADRES Y MADRES PICO DE GRATAL DEL CP VIRGEN SOLEDAD	5.076	7.000	12.076	4,00	1,00	2,00	0,00	0,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	23.00	35.0760
FCT-2022-A-0049	TERITORIO GOYA APOSTANDO AL FUTURO	6.864	8.106	14.970	4,00	1,00	2,00	1,00	4,00	0,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	20.00	34.9701
FCT-2022-A-0019	ASOC CULTURAL LA FILAJONA DE TORRELLAS	3.960	9.000	12.960	4,00	1,00	2,50	2,50	0,00	5,00	2,50	2,50	1,00	1,00	0,00	22.00	34.9569
FCT-2022-A-0044	ASOCACION DE MUJERES TORRE AGUILAR	3.96958422	4.907	10.000	14.907	1,96	1,00	2,50	1,50	0,00	5,00	2,50	2,50	1,00	1,00	19.96	34.8672
FCT-2022-A-0090	ASOCACION JUVENIL SALTZAR	5.238	10.000	15.238	3,12	1,00	2,00	0,50	0,00	5,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	19.62	34.8579
FCT-2022-A-0103	ASOC. BIELA Y TIERRA	8.095	8.623	16.718	4,00	0,00	2,50	1,50	5,00	0,00	2,50	0,50	1,00	1,00	0,00	18.00	34.7180
FCT-2022-A-0071	FUNDACION SAN ROCIE	10.000	20.000	1.36	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	1,00	14.36	34.3600
FCT-2022-A-0037	ASOCACION MAGENTA COLECTIVO LGTB DE ARAGON	4.944	8.778	13.722	4,00	0,00	2,50	2,50	5,00	0,00	2,50	1,00	1,00	1,00	1,00	20.50	34.2217
FCT-2022-A-0131	COTC BRANDING TALENT	10.000	9.084	19.084	3,32	0,00	1,00	0,50	2,00	3,00	1,00	0,00	2,00	1,00	1,00	14.82	34.9043
FCT-2022-A-0057	ASOCACION HARTERA TABIERNA	5.238	10.000	15.238	3,12	0,00	1,00	0,50	0,00	5,00	2,50	2,50	2,00	1,00	1,00	18.62	33.8579
FCT-2022-A-0026	ASOC CULT ESCURZON	7.323	9.000	16.323	4,00	1,00	0,50	0,00	0,00	5,00	2,50	2,00	0,50	1,00	1,00	17.50	33.8227
FCT-2022-A-0038	ASOC DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES LA PURISIMA VOTADA	4.771	9.000	13.771	4,00	1,00	2,00	1,00	0,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	20.00	33.7714
FCT-2022-A-0111	FUNDACION FAYON CULTURAL Y PATRIMONIAL	4.203	9.000	13.203	4,00	0,00	2,50	2,50	0,00	5,00	2,50	2,50	2,00	1,00	1,00	20.50	33.7034
FCT-2022-A-0127	EL BOSQUE SONORO	3.043	9.051	12.094	4,00	0,00	2,50	2,50	4,00	2,00	2,50	2,00	2,00	1,00	1,00	21.50	33.5938
FCT-2022-A-0135	ASOC CULT TABORILÉ	7.983	9.000	16.983	3,48	1,00	1,00	0,00	0,00	4,00	1,50	1,50	2,00	1,00	1,00	16.48	33.4628
FCT-2022-A-0129	ASOC CULT RIDBLANCO	6.635	9.000	15.635	4,00	0,00	0,50	0,00	0,00	5,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	17.50	33.1348
FCT-2022-A-0133	ASOCACION JUVENIL DE USED	7.723	9.000	16.723	4,00	1,00	2,00	1,00	0,00	4,00	2,00	2,00	0,50	0,50	0,00	17.00	33.7230
FCT-2022-A-0115	AGRUPACION DE ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE TERUEL	4.621	6.403	11.024	4,00	0,00	2,50	2,50	5,00	0,00	2,50	2,50	0,50	1,00	0,00	20.50	31.5238
FCT-2022-A-0022	ASOC CULT SUCARRATS	5.515	9.000	14.515	4,00	1,00	1,50	0,00	4,00	1,50	1,50	1,00	1,00	1,00	0,00	17.00	31.5149
FCT-2022-A-0004	EN CLAVE DE ARAGON	10.000	20.000	2.92	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	1,00	1,00	1,00	1,00	11.42	31.4220

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para entidades sin ánimo de lucro. Actividades culturales desestatalizadas.

ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS Y VALORACIONES OBTENIDAS POR LOS SOLICITANTES.

Expediente	Entidad sin ánimo de lucro	CIF	Valoración Sistema de asentamientos	Valoración ISDT TERRITORIAL	Puntuación número de habitantes infantiles	Puntuación actividades diferentes	Puntuación meses diferentes	Puntuación asentamientos diferentes	Puntuación sede de la entidad	Puntuación número de actividades diferentes	Puntuación programa de actividades	Puntuación del presupuesto	Puntuación continuidad	VALORACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
FCT-2022-A-0005	ASOCIACIÓN CULTURAL EL ARDACHO	044240455	5.780	7.104	12.885	4.00	1,00	2,50	0,00	2,00	0,00	2,50	2,00	1,00	18,50
FCT-2022-A-0104	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SOMONTAÑO	0221184352	2.306	8.538	10.844	4,00	0,00	2,50	1,50	5,00	0,00	2,50	1,00	1,00	20,50
FCT-2022-A-0097	CENTRO DE ESTUDIOS DEL SOBRARBE	V22167522	4.610	9.042	13.652	4,00	0,00	2,00	0,50	4,00	0,00	2,00	1,00	1,00	17,50
FCT-2022-A-0028	ASOC INIC TUR Y DES LOCAL JARAERA	0391136966	5.470	9.064	14.534	4,00	0,00	1,50	0,50	3,00	1,00	1,50	2,00	1,00	16,00
FCT-2022-A-0132	AMPA CRA EL TREBOL ESPPLUS	0221163232	3.758	8.000	11.758	4,00	1,00	1,00	1,00	2,00	3,00	1,50	1,00	1,00	18,50
FCT-2022-A-0066	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES VIRGEN DE LAS NIEVES	G59791607	7.549	9.000	16.549	4,00	1,00	1,00	0,50	0,00	3,00	1,00	1,00	1,00	13,50
FCT-2022-A-0017	ASOC DE CONSUMIDORES DE ABIEGO	G22429948	2.096	9.000	11.096	2,76	1,00	2,00	1,50	0,00	5,00	2,00	2,00	0,50	0,00
FCT-2022-A-0101	ASOC CULT MATAJINOS	044140499	8.262	9.000	17.282	4,00	0,00	1,00	0,50	0,00	3,00	1,00	1,00	1,00	12,50
FCT-2022-A-0051	ASOCIACIÓN EL GARABAZO	G39544645	10.000	9.000	19.000	4,00	0,00	0,50	0,00	0,00	2,00	0,50	1,00	1,00	10,50
FCT-2022-A-0015	ASOC CULT SESAYO	G390354538	9.433	10.000	19.493	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	3,00	1,00	1,00	1,00	10,00
FCT-2022-A-0032	ASOC AMIGOS DEL MEZQUIN	0441105633	6.212	9.000	15.212	1,96	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	2,00	1,00	1,00	13,98
FCT-2022-A-0033	ASOC CULT REGIN	G3956508764	4.907	10.000	14.907	3,72	1,00	1,00	0,00	0,00	4,00	1,50	1,50	1,00	13,98
FCT-2022-A-0025	ARTIMOSFERA	G22431928	4.101	7.000	11.101	4,00	1,00	0,00	0,00	0,00	5,00	2,50	2,50	1,00	17,00
FCT-2022-A-0130	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE AGRICULTURA INTERNACIONAL CERAN	G392854971	0,000	3.255	3.255	4,00	1,00	2,50	2,50	5,00	0,00	2,50	2,50	1,00	24,00
FCT-2022-A-0106	ASOC COMIÒN DE FESTEJOS DE ANSÓ	G222413686	0,000	8.000	8.000	4,00	0,00	2,00	1,50	0,00	5,00	2,00	2,00	1,00	18,50
FCT-2022-A-0002	ASOC MUJERES LA HUERVA	G50839141	1.664	9.000	10.664	4,00	0,00	2,50	2,00	0,00	2,00	2,50	0,50	1,00	15,50
FCT-2022-A-0041	ASOC CULT ESCUELA DE CROQ DE ZARAGOZA	G394841285	4.037	8.389	12.426	4,00	1,00	1,50	0,00	2,00	0,00	1,50	0,50	1,00	13,50
FCT-2022-A-0018	ASOC CULT GRUPO ANDANTE	G222291355	5.238	10.000	15.238	3,12	0,00	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	1,00	10,62
FCT-2022-A-0087	ASOC CULT DE MUJERES DE GRISELNA HOIGUERA	G56340454	0,000	8.000	8.000	4,00	0,00	1,00	0,50	0,00	5,00	2,00	2,00	1,00	17,50
FCT-2022-A-0060	SOCIEDAD RECREATIVA Y CULTURAL JUVENIL FAYONENSE	G59112803	4.203	9.000	13.203	4,00	0,00	0,50	0,00	0,00	2,00	0,50	1,00	2,00	10,50
FCT-2022-A-0013	ASOC DE TERCERA EDAD VILLAR DE VICOR	G39241325	3.636	9.000	12.636	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	1,00	1,00	0,50	11,00
FCT-2022-A-0050	ASOCIACIÓN CULTURAL Y GASTRONÓMICA LA BARRACA 2.0	G44249983	2.881	6.061	8.942	4,00	0,00	0,50	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	14,50
FCT-2022-A-0102	ASOC CULT CENTRO DE ESTUDIOS DEL JILOCA	G44250588	0,000	3.840	3.840	4,00	0,00	2,50	1,50	3,00	1,00	2,50	0,50	2,00	19,00
FCT-2022-A-0084	ASOCIACION MUSICAL SANTA CECILIA	G44021871	0.153	4.000	4.153	4,00	0,00	2,50	1,50	0,00	4,00	1,50	1,00	1,00	18,00

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para entidades sin ánimo de lucro. Actividades culturales desestacionalizadas.

ANEXO II. SOLICITUDES ESTIMADAS. IMPORTE CONCEDIDO Y CAUSAS DE LA ESTIMACIÓN PARCIAL.

Expediente	Entidad sin ánimo de lucro	CIF	Puntuación total	Actividad solicitada	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)	Importe acumulado (€)	Causas de la estimación parcial
FCT-2022-A-0126	RECARTOGRAFIAS	G98676026	47.2178	FINDES MASOVEROS 2022	3.056,83	3.056,83	3.056,83	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022-A-0052	FUNDACION 3 PIEDRAS	G84773985	45.1028	PROGRAMA ACTIVARTE	6.000,00	6.000,00	9.056,83	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022-A-0043	ASOC CULT RONDALLA FRANCISCO PARRA	G22265318	45.0000	MÚSICA, CULTURA Y PATRIMONIO. IBERIA IMPURA	5.018,80	5.018,80	14.975,63	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022-A-0042	ASOC DE TERCERA EDAD SAN SEBASTIAN	G222050546	42.7431	BISCAFEST	5.999,60	5.564,00	20.539,63	Solicitud estimada en su totalidad festiva de carácter autonómico, tal como establece el artículo segundo, apartado 2º.
FCT-2022-A-0083	ASOC CULT ARBIR-MALENA	G50164431	42.1722	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL ARBIR MALENA EN MOYUELA	3.095,31	3.095,31	23.634,94	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022-A-0024	ASOC CULT GAIRES	G44262921	41.9116	PROYECTO COMUNITARIO DE TEATRO, NARRACIÓN Y CIRCO	5.980,00	5.980,00	29.614,94	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022-A-0081	ASOC CULT RECREATIVA LA FRAGOLINA	G50064062	41.8494	EL FRAGO ES CULTURA	5.982,50	5.982,50	35.597,44	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022-A-0027	FUNDACION DE ACCIÓN LAICA	G99077810	41.2768	DINAMIZACIÓN CULTURAL PARA JÓVENES EN EL MEDIO RURAL	6.000,00	6.000,00	41.597,44	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022-A-0137	ASOC CULT CARRASCA ROCK	G44229193	41.0087	JORNADAS NUESTROS MONTES NO SE OLVIDAN Y FESTIVAL CARRASCA ROCK	6.000,00	6.000,00	47.597,44	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022-A-0031	I.T.H.E.C.	G22141311	40.6357	PROGRAMACIÓN CULTURAL EN SANTA EULALIA DE GALLEGOS. CORRAL DE GARCIA, 2022	6.000,00	6.000,00	53.597,44	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022-A-0072	ASOC. RECREATIVO CULTURAL ACURBA	G22044788	40.6277	ACTIVIDADES CULTURALES 2022	2.688,00	2.688,00	56.285,44	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022-A-0047	ASOCIACION BATALLA DE CUTANDA	G44261261	40.0000	TALLERES PARA LA BATALLA DE CUTANDA	3.687,90	3.393,70	59.679,14	Solicitud estimada parcialmente porque los gastos fungible superan el 10% máximo permitido, lo que hace que solo sean elegibles 368,70 € de los 662,00 € que se presentan en ese capítulo del proyecto.
FCT-2022-A-0093	ASOC CULT LA HOZ RESISTE	G44275501	39.7841	PROGRAMA CULTURAL PARA EL AÑO 2022 DE LA ASOCIACION CULTURAL "LA HOZ RESISTE"	5.963,00	5.963,00	65.642,14	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022-A-0065	ASOCIACION EMPRESARIAL VALLE DE PUERTOLAS	G22432553	39.4598	PROGRAMA CULTURAL EN EL VALLE DE PUERTOLAS	5.522,00	5.522,00	71.164,14	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022-A-0120	ASOC DES RURAL INTEGRAL COMARCA CAMPO DE BELCHITE	G50924935	39.3222	III JORNADAS CULTURALES DE CAMPO DE BELCHITE	5.979,72	5.979,72	77.143,86	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022-A-0134	ASOCIACION A-BUENIZA-TE	G44240091	37.7010	POTENCIACION DEL EMPODERAMIENTO Y ARRAIGO A BUENIZA	4.280,07	4.280,07	81.423,93	Solicitud estimada en su totalidad

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para entidades sin ánimo de lucro. Actividades culturales desestacionalizadas.

ANEXO II. SOLICITUDES ESTIMADAS. IMPORTE CONCEDIDO Y CAUSAS DE LA ESTIMACIÓN PARCIAL.

Expediente	Entidad sin ánimo de lucro	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	Actividad solicitada	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)	Importe acumulado (€)	Causas de la estimación parcial
FCT-2022A-0010	ASOC CULTURAL SAN MIGUEL	G22393664	38.6135	OS HÁBÉS DEJADO LA PUERTA ABIERTA	5.830,00	5.830,00	87.253,93	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0092	ASOC CULT PEQUENO ATLAS	G99249351	38.5171	SEIS ACTIVIDADES CULTURALES	6.000,00	6.000,00	93.253,93	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0014	ASOC CULTURAL EL TRINQUE TE	G44120459	38.5157	ACTIVIDADES CULTURALES "EL TRINQUE TE"	5.957,11	4.750,40	98.004,33	Solicitud estimada parcialmente porque el concierto de la banda El Trinque no es elegible al ser la percepción del importe del caché la propia Asociación.
FCT-2022A-0125	ASOCIACION MONREPEQUES	G99560492	38.1549	DE MONREAL AL MUNDO	3.873,00	3.523,20	101.527,53	Solicitud estimada parcialmente porque la actividad "Visita al Centro Zarandilla" no es elegible, ya que es un gasto de un desplazamiento para la realización de actividades deportivas por parte de un público particular, tal como establece el artículo 3, punto 4, apartado b.
FCT-2022A-0095	COORDINADORA DE BISCARRUESES- MALLOS DE RIGLOS	G22194518	38.0337	XIX JORNADAS "EL RÍO GÁLLEGU: PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL"	5.438,95	5.438,95	106.966,48	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0108	ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DEL MAESTRAZGO	G44238285	37.9364	GEOPARQUEANDO, LA MEMORIA DE LOS SENTIDOS	6.000,00	6.000,00	112.966,48	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0062	ASOC JUVENIL MOV POR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO (MOVIDA)	G50708353	37.9331	PROGRAMA FOMENTO DE LA CREATIVIDAD	6.000,00	6.000,00	118.966,48	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0036	ASOC RECUPERACION CASTILLOS TERUEL (ARCATUR)	G44257764	37.8654	EL CAMINO DE LOS ALMORÁVIDES	5.929,00	5.929,00	124.695,48	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0008	ASOC. CULTURAL EL GAMELLÓN	G44274645	37.8600	6 ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO DIVERSO	5.856,30	5.856,30	130.751,78	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0054	ASOCIACIÓN AMIGOS DE BLANCAS	G44190791	37.8389	II EDICIÓN FESTIVAL SABINA 2.0	5.798,00	5.798,00	136.549,78	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0045	ASSOCIACIÓ AMICS DE NONAP- ASOCIACION AMIGOS DE NONASPE	G50714039	37.7411	ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y CULTURALES EN NONASPE	6.000,00	5.758,50	142.308,28	Solicitud estimada parcialmente porque la suma de las partidas homogéneas del presupuesto alcanza la cantidad de 5.758,00 €, y no los 6.000,00 € que aparecen en la solicitud.
FCT-2022A-0058	ASOCIACION DE MUJERES NUESTRA SEÑORA DEL LLANO	G22266464	37.7193	ACTUACIONES CULTURALES XX ANIVERSARIO	3.510,79	3.510,79	145.619,07	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0034	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CRUZ	G50519172	37.5400	PLAN DE DINAMIZACIÓN CULTURAL DE PIEDRATA/ADA	3.766,30	3.766,30	149.585,37	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0035	ASOC CULT CASTILLO DE TRONCEDO	G22265839	37.5400	MUÉVETE POR TRONCEDO	6.000,00	6.000,00	155.585,37	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0059	SOCIEDAD CULT DEF Y RECREATIVA LA VIOLETA DE ESTADA	G22293245	37.3409	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN ESTADA, 2022	4.675,00	4.675,00	160.260,37	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0056	FEDERACION LOCAL Y PROVINCIAL AAVV SAN FERNANDO DE TERUEL	G44032050	37.3071	LA PLAZA SUEÑA	5.998,24	5.998,24	166.256,61	Solicitud estimada en su totalidad

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para entidades sin ánimo de lucro. Actividades culturales desestacionalizadas.

ANEXO II. SOLICITUDES ESTIMADAS. IMPORTE CONCEDIDO Y CAUSAS DE LA ESTIMACIÓN PARCIAL.

Expediente	Entidad sin ánimo de lucro	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	Actividad solicitada	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)	Importe acumulado (€)	Causas de la estimación parcial
FCT-2022A-0073	ASOCIACION DE CONSUMIDORES MONTESDETO	G22178404	36.7745	PROGRAMACIÓN CULTURAL 2022	5.617,65	5.617,65	171.876,26	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0023	ASOC AMAS DE CASA "LOS TORRELLONES"	G22250765	36.7745	PPROGRAMA CULTURAL ANUAL	5.989,81	5.989,81	177.866,07	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0075	ASOC CULT LAS CUATRO TORRES DE CODO	G99560286	36.5552	ACTIVIDADES DEL PLAN CULTURAL ANUAL	4.157,00	4.157,00	182.023,07	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0055	ASOCACION JUVENIL INTEGRA VOLUNTARIADO JOVEN	G50738004	36.5530	CUENTOS POR LA IGUALDAD	6.000,00	6.000,00	188.023,07	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0020	ASOC. DE VECINOS SAN ANTONIO DEL BARRIO DE FARASDIES DE EJEA DE LOS CABALLEROS	G50388917	36.4600	II EDICIÓN "NOS VEMOS EN FARASDIES", FARAS-MUSIC, UN EMPÉNTON A LOS ARTISTAS CON RASMA	4.471,50	4.247,93	192.271,00	Solicitud estimada parcialmente porque se aplica el coeficiente 0,95 para los gastos de caché, por ser 4 las actividades propuestas.
FCT-2022A-0012	ASOC PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA RUTA DE LA GARNACHA	G99258774	36.4472	DÉJATE SEDUCIR POR EL PAISAJE DE LA GARNACHA	5.901,49	5.901,49	198.172,49	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0086	GRUPO DE DULZAINEROS MASSALGORFA	G44252138	36.3754	7 ACTIVIDADES CULTURALES EN VALDEALGORFA	5.993,00	4.648,00	202.820,49	Solicitud estimada parcialmente porque los gastos de alquiler superan el 20% máximo permitido, lo que hace que solo sean elegibles 1.008,00 € de los 1.400,00 € presentados en el proyecto.
FCT-2022A-0046	ASOC CULT MURCIELAGOS	G22287478	36.3583	TALLERES Y ESPECTÁCULOS CIRCO DE OTOÑO	5.992,60	5.992,60	208.813,09	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0096	ASOC CULT VILLARDAJOS	G50902790	36.2637	PRO GRAMACIÓN CULTURAL DE LA A.C. VILLARDAJOS 2022	3.520,00	3.520,00	212.333,09	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0091	ASOC CULT BIELLA NUEY	G50228923	36.2472	UTOPIA MUDEMÁJAR	5.906,95	5.906,95	218.240,04	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0039	ASOC MUJERES LIBRES MANUELA BLASCO	G50742782	36.2332	PROYECTO DE MUJERES EN LA LITERATURA Y LA CIENCIA	6.000,00	6.000,00	224.240,04	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0040	ASOC CULT LAS FUENTES	G44120227	36.0445	ACTIVIDADES Y ESPACIOS DE CONVIVENCIA TRANSVERSALES Y PLURALES	5.936,00	5.936,00	230.176,04	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0011	ASOCIACION CULTURAL LAINA	G50226851	35.9440	PROMOVENDO LA CULTURA EN RIVAS	5.681,17	5.148,36	235.324,40	Solicitud estimada parcialmente porque solo se pueden abonar los 5.148,36 € de la base imponible, ya que la asociación hace declaración de I.V.A.
FCT-2022A-0030	ASOC MAYORES LAGATA	G50762046	35.6817	LAGATA CON LA CULTURA	5.727,50	5.727,50	241.051,90	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0048	ASOC ORQUESTA ESCUELA ZARAGOZA	G99543969	35.4563	I FESTIVAL ITINERANTE DEL RECITAL PARTICIPATIVO: RECUERDOS EN CANCIONES	5.999,00	5.648,22	246.700,12	Solicitud estimada parcialmente porque la suma de las partidas homogéneas del presupuesto alcanza la cantidad de 5.648,22 €, y no los 5.999,00 € que aparecen en la solicitud.
FCT-2022A-0094	ASOC DE MUJERES LAS CALLEJUELAS	G50814086	35.3026	ACTIVIDADES CULTURALES EN MIÉDOS	4.700,00	4.700,00	251.400,12	Solicitud estimada en su totalidad

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para entidades sin ánimo de lucro. Actividades culturales desestacionalizadas.

ANEXO II. SOLICITUDES ESTIMADAS. IMPORTE CONCEDIDO Y CAUSAS DE LA ESTIMACIÓN PARCIAL.

Expediente	Entidad sin ánimo de lucro	CIF	Puntuación total	Actividad solicitada	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)	Importe acumulado (€)	Causas de la estimación parcial
FCT-2022A-0118	ASOC CULTURAL EL CACHIRULO DR BALAGUER	G44007540	35.3177	ACTIVIDADES ANUALES DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL EL CACHIRULO DR BALAGUER	5.833,72	5.435,28	256.635,40	Solicitud estimada parcialmente porque la suma de las partidas homogéneas del presupuesto alcanza la cantidad de 5.355,28 €, y no los 5.635,72 € que aparecen en la solicitud.
FCT-2022A-0078	ASOC CULT TASTAVINS	G44010031	35.0850	ACTIVIDADES CULTURALES DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL TASTAVINS	5.996,00	5.996,00	262.631,40	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0076	PADRES Y MADRES PICO DE GRATAL DEL CP VIRGEN SOLEDAD	G22162812	35.0760	ACTIVIDADES CULTURALES EN BOLEA	5.998,75	5.998,75	268.630,15	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0049	TERRITORIO GOYA APOSTANDO AL FUTURO	G99517955	34.9701	ESCENA 2022	6.000,00	6.000,00	274.630,15	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0019	ASOC CULTURAL LA FILAJONA DE TORRELLAS	G50539543	34.9659	DIFUSIÓN CULTURAL Y DINAMIZACIÓN EN TORRELLAS	2.589,40	2.589,40	277.419,55	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0044	ASOCIACION DE MUJERES TORRE AGUILAR	G99058422	34.8672	CULTURA CONTRA LA DESPOBLACIÓN	5.850,00	5.850,00	283.269,55	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0090	ASOCIACION JUVENIL SALZAR	G50977420	34.8579	OTONÓ DE CIRCO Y ARTES ESCÉNICAS EN ARTIEDA	5.862,02	5.862,02	289.131,57	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2022A-0103	ASOC. BIELA Y TIERRA	G99549193	34.7180	ENCUENTROS TEatraLES RURALES	6.000,00	5.734,00	294.865,57	Solicitud estimada parcialmente porque la suma de las partidas homogéneas del presupuesto alcanza la cantidad de 5.734,00 €, y no los 6.000,00 € que aparecen en la solicitud.
FCT-2022A-0071	FUNDACION SAN ROQUE	G44176063	34.3600	LAS ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE CALAMOCHA COMO HERRAMIENTAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN	5.684,50	4.822,95	299.688,52	Solicitud estimada parcialmente porque los gastos de coordinación superan el 10% máximo permitido, lo que hace que solo sean elegibles 597,50 € de los 1.512,50 € presentados en el proyecto.

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para entidades sin ánimo de lucro. Actividades culturales desestacionalizadas.

ANEXO III. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR REBASAR LA CUANTÍA DE CRÉDITO.

Expediente	Entidad sin ánimo de lucro	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL
FCT-2022-A-0037	ASOCIACION MAGENTA COLECTIVO LGTB DE ARAGON	G99078974	34,2217
FCT-2022-A-0131	CQTC BRANDING TALENT	G22357990	33,9043
FCT-2022-A-0057	ASOCIACION ARTIEDA TABIERNA	G99503864	33,8579
FCT-2022-A-0026	ASOC CULT ESCURZON	G01630649	33,8227
FCT-2022-A-0038	ASOC DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES LAPÚRISIMA VOTADA	G50475441	33,7714
FCT-2022-A-0133	ASOCIACION JUVENIL DE USED	G99539256	33,7230
FCT-2022-A-0111	FUNDACION FAYON CULTURAL Y PATRIMONIAL	G02927481	33,7034
FCT-2022-A-0127	EL BOSQUE SONORO	G42860783	33,5938
FCT-2022-A-0135	ASOC CULT TAMBORILÉ	G44246866	33,4628
FCT-2022-A-0129	ASOC CULT RIOBLANCO	G44021665	33,1348
FCT-2022-A-0115	AGRUPACIÓN DE ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE TERUEL	G44202281	31,5238
FCT-2022-A-0022	ASOC CULT SUCARRATS	G44133478	31,5149
FCT-2022-A-0004	EN CLAVE DE ARAGÓN	G22418990	31,4200
FCT-2022-A-0005	ASOCIACION CULTURAL EL ARDACHO	G44240455	31,3847
FCT-2022-A-0104	CENTRO DESARROLLO INTEGRAL DEL SOMONTANO	G22184352	31,3441
FCT-2022-A-0097	CENTRO DE ESTUDIOS DEL SOBRARBE	V22167522	31,1520
FCT-2022-A-0028	ASOC INIC TUR Y DES LOCAL JARABA	G99136996	30,5344
FCT-2022-A-0132	AMPA CRA EL TREBOL ESPLUS	G22163232	30,2577
FCT-2022-A-0066	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES VIRGEN DE LAS NIEVES	G50791607	30,0491
FCT-2022-A-0017	ASOC DE CONSUMIDORES DE ABIEGO	G22429948	29,8556
FCT-2022-A-0101	ASOC CULT MAJALINOS	G44140499	29,7616
FCT-2022-A-0051	ASOCIACIÓN EL GARABAZO	G99544645	29,5000
FCT-2022-A-0015	ASOC CULT SESAYO	G99035438	29,4935
FCT-2022-A-0032	ASOC AMIGOS DEL MEZQUIN	G44105633	29,1724
FCT-2022-A-0033	ASOC CULT REGIN	G99508764	28,8672
FCT-2022-A-0025	ARTMOSFERA	G22431928	28,1013
FCT-2022-A-0130	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE AGRICULTURA INTERNACIONAL CERAÍ	G96284971	27,2549
FCT-2022-A-0106	ASOC COMISIÓN DE FESTEJOS DE ANSÓ	G22413686	26,5000
FCT-2022-A-0002	ASOC MUJERES LA HUERVA	G50839141	26,1644
FCT-2022-A-0041	ASOC CULT ESCUELA DE CIRCO DE ZARAGOZA	G99481285	25,9259
FCT-2022-A-0018	ASOC CULT GRUPO ANDANTE	G22291355	25,8579
FCT-2022-A-0087	ASOC CULT DE MUJERES DE GRISEN LA HOGUERA	G50340454	25,5000
FCT-2022-A-0060	SOCIEDAD RECREATIVA Y CULTURAL JUVENTUD FAYONENSE	G50112903	23,7034
FCT-2022-A-0013	ASOC DE TERCERA EDAD VILLAR DE VICOR	G99241325	23,6362
FCT-2022-A-0050	ASOCIACIÓN CULTURAL Y GASTRONÓMICA LA BARRACA 2.0	G44249993	23,4423
FCT-2022-A-0102	ASOC CULT CENTRO DE ESTUDIOS DEL JILOCA	G44025088	22,8398
FCT-2022-A-0084	ASOCIACION MUSICAL SANTA CECILIA	G44021871	22,1534

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para entidades sin ánimo de lucro. Actividades culturales desestacionalizadas.

ANEXO IV. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO AJUSTARSE A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Expediente	Entidad sin ánimo de lucro	CIF	Motivo de la desestimación
FCT-2022-A-0009	ASOCIACION REGIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGON (ARAGA)	G50113554	Desistido. La entidad no acredita ni en el periodo de subsanación que está inscrita en el Registro General de Asociaciones que gestiona el actual Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.
FCT-2022-A-0021	FUNDACION DE DESARROLLO DE LA COMARCA CAMPO DE DARoca	G69024978	La convocatoria no contempla la actividad "Pintar murales" como actividad cultural que desestacionaliza la oferta. Solo es subvencionable la elaboración de un mural colaborativo que incluya labores didácticas.
FCT-2022-A-0063	ASOCIACION CONTRA EL RECRECIMIENTO DE YESA RIO ARAGON	G50821255	El presupuesto presentado en la solicitud supera los 6.000,00 €, cantidad máxima permitida. Se desestima en aplicación del artículo noveno, punto 4, de la convocatoria.
FCT-2022-A-0064	ASOCIACION DE VECINOS DEL PUEBLO DE VALSALADA	G22196513	Desistido por no presentar las subsanaciones requeridas sobre las actividades solicitadas.
FCT-2022-A-0067	APA TABUCA DEL CEIP JOSE CANON AZNAR PERTENECIENTE AL CRA LAS VINAIS	G50999754	El presupuesto presentado no supera los 2.000,00 € , por lo que se desestima la solicitud en aplicación del artículo noveno, punto 3, de la convocatoria.
FCT-2022-A-0068	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS TIERRAS DEL JILOCA	G44122026	La entidad figura con un periodo inferior a un año desde su alta (18 de noviembre de 2021) en el Registro General de Asociaciones que gestiona el actual Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, lo que causa la desestimación de su solicitud en función del artículo cuarto, punto 1.
FCT-2022-A-0069	ASOC CULT CUCHO	G44263143	Comunica su renuncia el 2 de junio de 2022.
FCT-2022-A-0070	ASOC CULT BURBACA	G44193415	Una actividad de las presentadas no es elegible por realizarse el dia de la festividad local. Con ello, los importes elegibles descienden por debajo del límite de 2.000,00 €, lo que causa su desestimación en aplicación del artículo noveno, punto 3.
FCT-2022-A-0074	ASOCIACION CLUB DE JAZZ	G44268894	El presupuesto presentado en la solicitud supera los 6.000,00 €, cantidad máxima permitida. Se desestima en aplicación del artículo noveno, punto 4, de la convocatoria.
FCT-2022-A-0077	ASOC DE AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES VIRGEN DE VALIPUERTO	G22278246	La convocatoria no contempla la actividad "Pintar murales" como actividad cultural que desestacionaliza la oferta. Solo es subvencionable la elaboración de un mural colaborativo que incluya labores didácticas.
FCT-2022-A-0079	ASOC CULT PORTILLO DE LA AMISTAD	G44131233	Cuarto de las actividades presentadas no son elegibles por las fechas en las que se programan (2 en el periodo de subsanación entre el 15 de julio y el 15 de agosto, y 2 en el año 2023). Con ello, los importes elegibles descienden por debajo del límite de 2.000,00 €, lo que causa su desestimación en aplicación del artículo noveno, punto 3.
FCT-2022-A-0080	ASOCIACION DE NABATEROS D'A GALLIGUERA	G22297188	Desistido. No ha presentadodeglos y presupuesto por partidas homólogas para la actividad 2 (la parte que es taller, que es eligeble, de lo que son creaciones artificas, que no los son), tanto en la solicitud como en el periodo de subsanacion. Se trata de documentacion imprescindible tal como establece el articulo décimo- apartado 2 c 4.
FCT-2022-A-0082	KINTADAS DE VALDEALGORFA	G09766884	La entidad figura con un periodo inferior a un año desde su alta en el Registro General de Asociaciones que gestiona el actual Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, lo que causa la desestimación de su solicitud en función del artículo cuarto, punto 1.
FCT-2022-A-0085	ASOC CULT AMIGOS DE JASA	G22279038	El presupuesto presentado en la solicitud supera los 6.000,00 €, cantidad máxima permitida. Se desestima en aplicación del artículo noveno, punto 4, de la convocatoria.
FCT-2022-A-0088	ASOCIACION MUSICAL VIRGEN DEL CARMEN	G44124261	La solicitud obtiene 7,5 puntos en la Valoración Técnica del proyecto, inferior a los 10 puntos mínimos necesarios, por lo que queda excluida según lo expuesto en el artículo séptimo, punto 1, apartado b, de la convocatoria.
FCT-2022-A-0089	ASOCIACION LABORATORIO DE RURALIZACION	G222388623	Desistido. La entidad no acredita, ni en la solicitud ni en el periodo de subsanacion, que está inscrita en el Registro General de Asociaciones que gestiona el actual Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.
FCT-2022-A-0098	ASOC CULT CHINELA	G50608322	Dos de las actividades no son elegibles por la fecha de su programación 5 de agosto y 13 de noviembre. Su desestimación provoca que los importes elegibles se reduzcan por debajo del límite mínimo exigido de 2.000,00 €, por lo que se desestima la solicitud en aplicación del artículo noveno, punto 3.
FCT-2022-A-0099	ASOC CULT MIO CID	G44117455	El presupuesto presentado en la solicitud supera los 6.000,00 €, cantidad máxima permitida. Se desestima en aplicación del artículo noveno, punto 4, de la convocatoria.
FCT-2022-A-0100	APA DE MAZALEON	G44128270	La solicitud presenta 4 actividades, lo que conlleva que en la valoración de los cachés se aplique un coeficiente de 0,95. Con ello, el ajuste del presupuesto reduce los importes elegibles por debajo del límite mínimo exigido de 2.000,00 €, por lo que se desestima la solicitud en aplicación del artículo noveno, punto 3.

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para entidades sin ánimo de lucro. Actividades culturales desestacionalizadas.

ANEXO IV. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO AJUSTARSE A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Expediente	Entidad sin ánimo de lucro	CIF	Motivo de la desestimación
FCT-2022-A-0105	ASOC CULT ASAMBLEYA DE MOSICOS POPULARS DARAON ACAMPÀ	G50919133	El presupuesto presentado en la solicitud supera los 6.000,00 €, cantidad máxima permitida. Se desestima en aplicación del artículo noveno, punto 4, de la convocatoria.
FCT-2022-A-0107	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL VALLE DE ANSO	G22278014	El presupuesto presentado en la solicitud supera los 6.000,00 €, cantidad máxima permitida. Se desestima en aplicación del artículo noveno, punto 4, de la convocatoria.
FCT-2022-A-0109	ASOCIACION DE VECINOS Y AMIGOS DE YÉSERO	G22102651	Una actividad incluida en la solicitud no es elegible por la fecha de su programación: 20 de julio. Su desestimación provoca que los importes elegibles se reduzcan por debajo del límite mínimo exigido de 2.000,00 €, por lo que se desestima la solicitud en aplicación del artículo noveno, punto 3.
FCT-2022-A-0110	ASOC CULT EL CHORREDERO	G44265122	El presupuesto presentado en la solicitud supera los 6.000,00 €, cantidad máxima permitida. Se desestima en aplicación del artículo noveno, punto 4, de la convocatoria.
FCT-2022-A-0112	AGUJUAMA	G44188803	Las actividades incluidas en la solicitud están destinadas a un público en particular, por lo que se consideran no elegibles de acuerdo a lo indicado en el artículo 3, punto 4, apartado b de la convocatoria.
FCT-2022-A-0113	ASOC CULT DULZAINEROS DEL BAJO ARAGON	G50217991	El presupuesto presentado en la solicitud supera los 6.000,00 €, cantidad máxima permitida. Se desestima en aplicación del artículo noveno, punto 4, de la convocatoria.
FCT-2022-A-0114	SOM CASTANESA: CULTURA I NATURA	G16986111	Los gastos fungibles superan el 10% del presupuesto. El ajuste de esos gastos reduce los importes elegibles por debajo del límite mínimo exigido de 2.000,00 €, por lo que se desestima la solicitud en aplicación del artículo noveno, punto 3.
FCT-2022-A-0116	ASOC TERRITORIO MUDEJAR	G99532608	Desistido. La entidad no presenta, ni en la solicitud ni en el periodo de subsanación, la memoria de actividades, su calendario, ni un presupuesto detallado; documentación que se considera imprescindible tal como establece el artículo décimo, apartado 2, punto b, 3º, y el apartado 2, punto d.
FCT-2022-A-0117	ASOC CULT GAITEROS DE GRAUS	G22324909	La memoria remitida por la entidad en fase de subsanación no incluye las fechas de realización de las actividades; documentación que se considera imprescindible tal como establece el artículo décimo, apartado 2, punto c, 3º.
FCT-2022-A-0119	ASOCACION LA OLMA	G44210268	La convocatoria no contempla la actividad "Pintar murales" como actividad cultural que desestacionalice la oferta. Solo es subvencionable la elaboración de un mural colaborativo que incluya labores didácticas.
FCT-2022-A-0121	ASOCACION PATRIMONIO SONORO	G06853006	La entidad figura con un periodo inferior a un año desde su alta en el Registro General de Asociaciones que gestiona el actual Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, lo que causa la desestimación de su solicitud en función del artículo cuarto, punto 1.
FCT-2022-A-0122	ASOCIACION DE AMAS DE CASA A CEREZERA DE BOLEA	G22104319	El presupuesto presentado en la solicitud supera los 6.000,00 €, cantidad máxima permitida. Se desestima en aplicación del artículo noveno, punto 4, de la convocatoria.
FCT-2022-A-0123	ASOCIACION CULTURAL CAMERON DE CAMARILLAS	G44130573	Los alquileres superan el 20% del presupuesto y los cachés, 3 actuaciones, se valoran en un 90%. El ajuste del presupuesto de los alquileres y de los cachés reduce los importes elegibles por debajo del límite mínimo exigido de 2.000,00 €, por lo que se desestima la solicitud en aplicación del artículo noveno, punto 3.
FCT-2022-A-0124	ASOC SENTIR RURAL	G44245066	Los desplazamientos superan el 10% del presupuesto y los cachés, 3 actuaciones, se valoran en un 90%. El ajuste del presupuesto de los desplazamientos y de los cachés reduce los importes elegibles por debajo del límite mínimo exigido de 2.000,00 €, por lo que se desestima la solicitud en aplicación del artículo noveno, punto 3.
FCT-2022-A-0128	LA DEVANADERA	G67805903	La entidad figura con un periodo inferior a un año desde su alta en el Registro General de Asociaciones que gestiona el actual Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, lo que causa la desestimación de su solicitud en función del artículo cuarto, punto 1.
FCT-2022-A-0136	ASOCIACION PUEBLOS EN ARTE	G98405078	El presupuesto presentado en la solicitud supera los 6.000,00 €, cantidad máxima permitida. Se desestima en aplicación del artículo noveno, punto 4, de la convocatoria.